GOBIERNO de GUATEMALA

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN COMO GRAN USUARIO DE ELECTRICIDAD

Descripción del trámite:

Solicitud para **la Inscripción como Gran Usuario de electricidad**.

Base Legal:

- Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista, Acuerdo Gubernativo No. 299-98, Artículo 5
- Acuerdo Gubernativo No. 129-2020, Artículo 4
- Acuerdo Gubernativo No. 129-2020, Articulo 11

Resultado del trámite:

Costo del trámite:
Siete mil quinientos quetzales (Q7,500.00)

Requisitos:

A continuación, se detallan los documentos que debe cargar al sistema, pueden ser originales emitidos en forma electrónica o copias digital en formato PDF, de manera separada, así mismo, todos los documentos a presentar deben de estar vigentes a la fecha:

Para una persona individual:

1. Documento Personal de Identificación (DPI) o pasaporte si fuera extranjero.

2. Patente de Comercio de Empresa, cuando corresponda

- En caso que la gestión sea realizada por un tercero, deberá adjuntar a la solicitud una nota, oficio o carta firmada por la persona individual, en la cual se le autoriza a realizar el trámite, evacuar audiencias y recibir notificaciones sobre el trámite de registro.

Para una persona jurídica:

1. Testimonio de la escritura pública de constitución social o del documento donde conste la creación de la entidad, con sus respectivas modificaciones si las hubiere, con la razón de inscripción registral.
2. Patentes de comercio de empresa y de sociedad,
3. Documento con el que se acredite la calidad del representante legal de la entidad, vigente y debidamente razonado por los registros correspondientes.
4. Documento Personal de Identificación (DPI) del representante legal o Pasaporte completo en caso de ser extranjero.

- En caso que la gestión sea realizada por un tercero, deberá adjuntar a la solicitud una nota, oficio o carta firmada por la persona individual, en la cual se le autoriza a realizar el trámite, evacuar audiencias y recibir notificaciones sobre el trámite de registro.

Requisitos Específicos

1. **Para instalaciones nuevas:**

- DGE-39- "FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN COMO GRAN USUARIO ELECTRICIDAD"

- Memorial u oficio en el que se indique:

  - Que la Instalación nueva requerirá una demanda que excede de 100 kW o el límite inferior, fijado por el Ministerio de Energía y Minas, en el futuro.
  - Que no ha realizado transacciones en el Mercado Mayorista.
  - Que el punto de medición es único y exclusivo del solicitante.

2. **Para instalaciones existentes:**

- DGE-39- "FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN COMO GRAN USUARIO ELECTRICIDAD"

- Memorial u oficio en el que se indique:

  - Constancia de los registros de potencia máxima o mediciones horarias (Facturas o registros emitidos por un distribuidor autorizado), en forma consecutiva de los últimos tres meses, en los que se compruebe tener una demanda que excede a 100 kW (kilovatios) o el límite inferior fijado por el Ministerio de Energía y Minas en el futuro.
  - Que el punto de medición es único y exclusivo del solicitante.

Descargar formularios:

Deben ser llenados, impresos, firmados y digitalizados para cargarlos al sistema en el espacio que le corresponde.

DGE-39- https://mem.gob.gt/wp-content/uploads/2023/08/DGE-39-.pdf

Pasos a seguir:

1. Al completar los documentos solicitados en los requisitos, debe continuar el trámite digitalmente en el siguiente link: https://servicios.mem.gob.gt/
2. Debe crear un usuario y contraseña (adherirse al sistema y a las notificaciones electrónicas), o si ya cuenta con usuario solamente debe ingresar al sistema.
3. Seleccione el tipo de trámite a realizar y cargue al sistema los documentos.
4. Verifique en su casillero y correo electrónico el resultado final de su gestión.